



Dirección General de Minería



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo creado mediante el Decreto 486-12, en el año 2012, tiene la finalidad de ser el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental. Con un alcance de 42 atribuciones, el Decreto enlaza cuatro áreas básicas de la transparencia que sirven de garantía a la concreción de un estado de derecho.

Las funciones principales que desempeña la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) son:

La transparencia haciendo énfasis en la estrategia de Gobierno abierto, la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y el cumplimiento de los pactos vinculados a los temas afines contraídos con distintas instancias de la sociedad. Las comisiones de ética pública (CEP) como base fundamental para la implementación de modelos de integridad en la administración pública.

El acceso a la información pública respondiendo a la demanda de la creación de un Órgano Rector de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública 200-04 que garantice el cumplimiento del derecho ciudadano a saber y comprometiendo a los funcionarios.

La investigación de aquellas denuncias de prácticas que atenten contra la probidad y que provengan desde algún sector en especial o del rumor público. Así como el compromiso explícito de darles seguimiento hasta poder presentar conclusiones.

Visión

Para el 2019, ser reconocida como la institución modelo, garante de la ética y la transparencia de la Administración Pública, por el excelente desempeño de sus servidores, el uso de las mejores prácticas y el acompañamiento oportuno y efectivo al ciudadano.

Misión

Propiciar una cultura de ética y transparencia, para hacer más efectiva y confiable la administración pública de la República Dominicana.

Valores

Integridad: Actuar con apego a los principios en todos los escenarios.

Transparencia: Obrar con diaphanidad, orientados al fomento del libre acceso a la información.

Compromiso: Estar siempre dispuestos a contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales.

Confidencialidad: Garantizar la no divulgación de las informaciones privadas, así como de aquellas que los procesos institucionales establezcan.

Responsabilidad: Cumplir con los deberes institucionales, tomando decisiones conscientemente, aceptando sus consecuencias y rindiendo cuenta de ellas.



Dalia de Oleo-

Secretaria



Ruddy Ramirez

coordinador General